

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600021023 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito me sean entregados en copia digital, los reglamentos, protocolos, ley, o cualquier forma que exista de información relacionada con los procesos de manejo de efectivo para los cajeros (humanos) en las cajas. Sobre todo el que indique ¿Qué protocolo se sigue cuando le falta, o sobra dinero a algún cajero (humano)?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Tesorería Municipal.

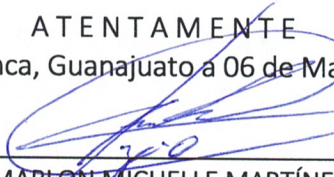
Se informa que, en una búsqueda exhaustiva dentro de nuestros archivos, no existe ningún reglamento, protocolo, ley o cualquier forma que exista de información relacionada con los procesos de manejo de efectivo para los procesos de manejo de efectivo para el personal de cajas.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 06 de Marzo de 2023


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

